



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de marzo de 2019

EXP-EXA. N° 8.017/2019

RES-D-EXA: N° 094/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 143/2019, presentada por Dr. Fernando , mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Proyectos e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Proyectos e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Fernando F. TILCA	Dr. Marcos HONGN
Dr. Rodrigo DURAN	Dr. Marcelo GEA
Dr. Carlos CADENA	Lic. José QUIÑONES

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivo de la Adscripción:

- Articular visitas a campo, con el fin de aprender a iniciar relaciones con comunidades campesinas, criollas e indígenas, para desarrollar proyectos de transferencia de equipos de Energías Renovables.
- Formulación junto a los docentes de la cátedra, con participación de los estudiantes, de proyectos de Extensión Universitaria para contribuir al desarrollo territorial desde el uso de las energías renovables.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESD-EXA: N° 094/2019

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.***

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 27 al 29 de marzo del 2019

INSCRIPCIONES: 01 abril de 2019 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 04 de abril de 2019 a hs. 17:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 04 de abril de 2019

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 05 de abril de 2019

ENTREVISTA: 8 de abril de 2019 a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Dr. Jorge Fernando Yazlle, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MRM

rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.